



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cancelacion de Matricula- Sr. Bustos Victor

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. BUSTOS, Víctor Florencio (DNI N°: 12.423.442) en la que solicita la cancelación definitiva de su Matricula de la Carrera de Medicina, por razones personales;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 1025/2011;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 11-03-2021;
- El Visto Bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Hacer lugar al pedido de Cancelación Definitiva de la Matricula correspondiente a la Carrera de Medicina, solicitada por el Sr. BUSTOS, Víctor Florencio (DNI N°: 12.423.442).

Art. 2º: Invalidar toda la actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por el Sr. BUSTOS, Víctor Florencio (DNI N°: 12.423.442), dejar establecido que según el Art. 9º de la RHCD N° 1025/2011, la cancelación definitiva de la matricula implica la obligatoriedad por parte del interesado de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o aprobadas previamente por el recurrente.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

